



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas con treinta minutos del cinco de febrero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, el Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Magistrada Claudia Valle Aguilaoscho, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno el proyecto a cargo de la ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz relacionado con el acuerdo plenario de cumplimiento del juicio para dirimir el conflicto o diferencia laboral de los servidores del Instituto Nacional Electoral SM-JLI-3/2019. Asimismo, la ponencia de la Magistrada Claudia Valle Aguilaoscho, presentó el proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-277/2019. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-277/2019 **ÚNICO.** Se tiene por **formalmente cumplida** la
(Acuerdo plenario de cumplimiento) sentencia dictada en el presente juicio.
Magistrada Claudia Valle Aguilaoscho

SM-JLI-3/2019 **PRIMERO.** Se tiene **formalmente cumplida** la
(Acuerdo plenario de cumplimiento) sentencia dictada en el juicio citado al rubro, así
Magistrado Yairsinio David García Ortiz como la resolución incidental de veintisiete de agosto del dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Remítase el expediente al Archivo Jurisdiccional de esta Sala Regional.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las dieciséis horas con cincuenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, y 53, fracciones I, X y XVIII, y, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ